



**CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE
EL CENTRO UNIVERSITARIO FUNVIC – UNIFUNVIC DE FUNDAÇÃO UNIVERSITÁRIA
VIDA CRISTÃ (BRASIL) Y TITANIUM DENTAL GROUP S.R.L. (BOLIVIA).**

El CENTRO UNIVERSITARIO FUNVIC – UNIFUNVIC, Mantenido por la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD VIDA CRISTÃ, es una Institución de Enseñanza Superior con sede en la Ciudad de Pindamonhangaba, Estado de São Paulo, Brasil, registrada en Brasil con el Nº 07.761.666/0001-01, representado por su Decano, Exmo. Sr. Profesor Dr. LuisOtavio Palhari, portador del Documento de Identidad Nº 16.497.188-9 SSP-SP, y la TITANIUM DENTAL GROUP S.R.L. registrada en Bolivia con el Nº 370195020, con sede en la Calle Miguel Quenallata, Nº 206, Zona Achumani, Ciudad de La Paz Bolivia, representado por su representante legal, Exma. Sra. Carmen Rosa Nataly Aguilar de Toro, portadora del Documento de Identidad Nº 4582278 SC; animados por el deseo de fortalecer las relaciones académicas, científicas y culturales entre las dos Instituciones, ACUERDAN establecer el siguiente Convenio de Cooperación Académica.

Artículo 1:

Ambas Instituciones acuerdan promover el desarrollo de la colaboración académica, científica y cultural y fomentar la cooperación entre sus distintas instituciones, Escuelas Universitarias, Departamentos, Institutos y Centros de Investigación.

Artículo 2:

Ambas Instituciones colaborarán en todas las áreas de conocimiento de mutuo interés académico y programas de investigación.

§ ° Único: El presente convenio podrá ser sometido a los organismos del "MERCOSUR" en pos de una nueva política de educación integradora entre los Países que lo forman.

Artículo 3:

Dentro de este marco, ambas Instituciones podrán realizar las siguientes formas de cooperación:

- 1- Actividades de investigación conjuntos en temas de interés común para ambas Instituciones.
- 2- Creación de Cursos de Perfeccionamientos y Especializaciones en las áreas de Odontología.
- 3- Intercambio de información en temas de interés para ambas Instituciones.
- 4- Intercambio de profesores, Investigadores y estudiantes en los campos de cooperación que



TITANIUM DENTAL
GROUP S.R.L.

se establezcan.

Artículo 4:

Ambas Instituciones pactarán anualmente las condiciones en que se producirán los intercambios de estudiantes a los que se refiere el punto 3 del Artículo 3; para ello intercambiarán la información necesaria con al menos seis meses de antelación a su fecha de comienzo. Esta información incluirá el modo de cooperación, así como duración, fechas, número de participantes y cuantos detalles adicionales sean necesarios para llevar a cabo los intercambios, atendiendo al principio de reciprocidad.

Artículo 5:

Para el desarrollo y ejecución de actividades conjuntas contempladas en este Convenio se podrán establecer Anexos al mismo, donde se definirá la acción que se pretenda llevar a cabo de forma concreta.

Artículo 6:

Las condiciones económicas de los intercambios se concretarán en cada caso, según las posibilidades presupuestarias de las partes. Además, ambas Instituciones procurarán la consecución de recursos externos, tanto de instituciones públicas como privadas, para el desarrollo de sus actividades conjuntas.

Artículo 7:

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, una vez haya sido aprobado por las autoridades competentes y tendrá una duración de cinco años. La modificación o rescisión del presente Convenio podrá instarse por escrito, con una antelación mínima de tres meses, por cualquiera de las partes, sin perjuicio de las actividades previamente concertadas y será resuelta sobre la base del común acuerdo.

Este Convenio se firma en cuatro ejemplares, dos en español y dos en portugués, con idéntica validez, a los 1 días del mes de octubre de 2021.

CENTRO UNIVERSITÁRIO FUNVIC
Prof. Luis Otávio Palhari
Decano

TITANIUM DENTAL GROUP S.R.L.
Carmen Rosa Nataly Aguilar de Toro
Representante Legal